

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EXP: SUB-OBRES 2019-121

Proyecto de reforma de la plaza Donants de Sang en Santa Eugènia

Promotor:	Ajuntament de Santa Eugènia
Emplazamiento:	Pz/ Donants de Sang; T.M. Santa Eugènia
Arquitectos:	Federico Jose Delgado Lledó Erik Jørgensen Roca
Fecha:	Octubre de 2019
Referencia:	086-19

I. Subsanación de deficiencias

En relación al requerimiento de subsanación de deficiencias del Exp. SUB-OBRES 2019-121 de Proyecto de reforma de la pla Donants de Sang de Santa Eugènia presentado al Consell de Mallorca a nombre del Ajuntament de Santa Eugènia, se adjunta el siguiente escrito para subsanar las deficiencias recogidas en el informe de los Servicios Técnicos:

1. Deficiencias relativas al visado

Se presentan 2 copias del proyecto visado por el Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears.

2. Deficiencias relativas a la falta de firma del alcalde

Se adjunta documento acreditativo de la misma.

3. Deficiencias relativas al canon de residuos en el Presupuesto de Ejecución Material

Se presenta el documento IV Mediciones y Presupuesto Modificado subsanando la deficiencia relativa al canon de residuos.

4. Deficiencias relativas a la cantidad destinada a la supresión de barreras arquitectónicas

En la memoria del proyecto, apartado 1.3 Descripción del proyecto, se indica que a pesar de los condicionantes del contrato y presupuesto de ejecución material, está entre las prioridades del proyecto la reparación de las patologías existentes en el pavimento actual, la regularización de los desniveles de forma que no provoquen la caída de los ciudadanos y la mejora de la accesibilidad de la plaza dejando unos itinerarios libres de obstáculos con una pendiente longitudinal inferior al 4%.

Asimismo, este proyecto forma parte de un proyecto más amplio que incluye el de Mejora de los vestuarios del polideportivo municipal de Santa Eugènia, en el que una de las prioridades que exigió la propiedad era que el diseño de los vestuarios facilitase el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los vestuarios a las personas con discapacidad. Cuando se exige "accesibilidad hasta una zona" se trata de que el itinerario accesible permita que las personas con discapacidad lleguen hasta la zona y que, una vez en ella puedan hacer un uso razonable de los servicios que en ella se proporcionan. Con esta premisa se realizó el diseño de la ampliación del edificio de vestuarios del polideportivo de Santa Eugènia, por lo que se podría entender que la totalidad de las partidas de este proyecto, a excepción de las de instalaciones, están destinadas a mejorar y cumplimentar las condiciones de accesibilidad universal de este equipamiento público.

A pesar de lo antes señalado, se adjunta el siguiente documento, PRESUPUESTO DESTINADO A SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, que resume algunas de las partidas que por su carácter reflejan con mayor claridad que el objeto del proyecto es la supresión de barreras arquitectónicas y por ende a la mejora y cumplimentación de las condiciones de accesibilidad universal de este equipamiento público.



Este documento viene a complementar el informe del arquitecto municipal en dónde se señala que atendiendo a la naturaleza de las dos obras municipales de “Mejora de los vestuarios del polideportivo municipal de Santa Eugènia” y de “Reforma de la plaza Donants de Sang de Santa Eugènia” se deduce que hay un mínimo establecido de 15.000 euros de la subvención total solicitada que se destina a mejorar y cumplimentar las medidas de accesibilidad universal.

Por todo esto solicitamos se entiendan subsanadas las deficiencias indicadas y se pueda proceder a la concesión de la subvención de los proyectos correspondientes.

Santa Eugènia, octubre de 2019

Fdo: Federico Jose Delgado Lledó, arquitecto

Fdo: Erik Jorgensen Roca, arquitecto

Fdo: Promotor